

MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS

Código de Registro: DEPCyC/MR/01
Revisión: 01

Área responsable: Dirección Ejecutiva de Participación
Ciudadana y Capacitación

Fecha del análisis: 29/08/2024

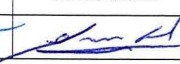
Fecha de revisión de la SGC: 06/09/2024

Folio de actualización en el repositorio del SGCE: F2024-28

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS						SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y DE LOS CONTROLES EXISTENTES										SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS							
N°	SUBPROCESO O ACTIVIDAD CONTENIDA EN EL PROGRAMA INTEGRAL RESPECTIVO (PIPEL, PIPP o PIEC), DE SER EL CASO; O ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE LA QUE SE TRATA.	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO.	RIESGO A EVALUAR.	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PREVISTOS. CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO.	CONSECUENCIAS EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO.	PARTE (S) INTERESADA (S) AFECTADA (S)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NIVEL DE RIESGO INICIAL (NRI)	CONTROLES EXISTENTES.	EFFECTIVIDAD DEL CONTROL			NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (NRR)	TRATAMIENTO.	ACCION (ES) PARA TRATAR LOS RIESGOS.	FECHA DE INICIO. (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO. (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN.
							ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)			ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)						
1	La falta de interés para formar parte del grupo de especialistas de los órganos dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México	Sociales	Desinterés en formar parte del grupo de especialistas del órgano dictaminador	Si hay desinterés entonces no se conforma el grupo de especialistas del órgano dictaminador de la Alcaldía.	1. Conformación deficiente del órgano dictaminador de la Alcaldía de conformidad con lo previsto en la Ley de Participación. 2. Al momento de dictaminarse un proyecto faltaría la dictaminación de la persona especialista que se requiera.	Las personas proponentes de proyectos y el órgano dictaminador de la Alcaldía	1			2			2	Difusión de la Convocatoria e invitación a instituciones de Educación Media Superior y Colegios de Profesionistas.	2			0.73	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	Se difundirá la convocatoria entre las Autoridades en materia de presupuesto participativo señaladas en la Ley de Participación y con los aliados estratégicos con los que cuenta el Instituto Electoral	15/01/2025	30/09/2025	Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
2	Organización y desarrollo de los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa	Operacionales	Suficiencia presupuestal para organizar y desarrollar alguno de ellos	Si hay escasez en los recursos aprobados por el Congreso de la Ciudad al Instituto Electoral, entonces no se podrían organizar y desarrollar eficientemente los mecanismos e instrumentos de competencia del Instituto Electoral.	Dificultad operativa y confusión en la ciudadanía autoridades involucradas	DEPCyC, DD, COPACO, OC, ciudadanía en general	2			2			4	Normatividad emitida por el IECM en ejercicio de su facultad reglamentaria en la materia, la cual precisa incongruencias y la eventual suscripción de convenios de apoyo y colaboración con las autoridades del gobierno de la Ciudad de México involucradas.	2			1.47	Reducir riesgo	Se emitirá la convocatoria en la que se precise las acciones a seguir en las bases que correspondan. Eventual suscripción de Convenio de apoyo y colaboración del IECM con la o las autoridades que correspondan.	01/07/2025	31/12/2025	Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana

3	Organización y desarrollo de espacios de reflexión, capacitación y vinculación para allegar a las organizaciones ciudadanas con el Instituto Electoral, así como con las autoridades de democracia directa y participativa en la Ciudad de México	Operacionales	Suficiencia presupuestal para su organización	Si hay escasez en los recursos aprobados por el Congreso de la Ciudad al Instituto Electoral entonces no se generan los espacios de reflexión, capacitación y vinculación.	Persistiría el desconocimiento de los derechos y obligaciones de las organizaciones ciudadanas, así como su participación en los mecanismos e instrumentos que tienen competencia de conformidad con lo previsto en la Ley de Participación	Las organizaciones ciudadanas	3	2	6	Difusión de materiales digitales relacionados con los mecanismos e instrumentos previstos en la Ley de Participación	2	2.20	Asumir riesgo	Se celebrarán reuniones via remota entre las organizaciones ciudadanas y el Instituto Electoral para dar a conocer los derechos y obligaciones previstos en la Ley de Participación. Se invitará a las organizaciones ciudadanas a participar en las convocatorias que se emitan relacionadas con el presupuesto participativo 2025.	15/01/2025	15/12/2025	Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
4	Entregar los apoyos materiales de papelería a las personas integrantes de las COPACO	Operacionales	Suficiencia presupuestal para efectuar la entrega de los apoyos materiales	Si hay escasez en los recursos aprobados por el Congreso de la Ciudad al Instituto Electoral, entonces se realizaría una entrega deficiente de los apoyos materiales, lo cual generaría un bajo desempeño de los órganos de representación	Incumplimiento a la obligación prevista en la Ley de Participación a cargo del Instituto Electoral	Las personas integrantes de las COPACO	2	2	4	Con los recursos otorgados se lleva a cabo por lo menos una entrega anual	3	0.13	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	Solicitar ampliación presupuestal al Congreso de la Ciudad para cumplir con la obligación a cargo del Instituto Electoral prevista en la Ley de Participación	01/07/2025	15/12/2025	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

ALTO	Es necesario dar tratamiento al Riesgo.
MEDIO	Es recomendable dar tratamiento al Riesgo.
BAJO	Nivel de Riesgo Aceptable.

	Elaboró	Aprobó
Nombre:	José Enrique Dupré Aramburu	Marco Antonio Vanegas López
Puesto:	Director de Organizaciones de Participación Ciudadana	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
Firma:		

Documento de referencia: SA/SGC/PR/01
Código del formato: SA/SGC/MR/01 Rev. 01